



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA

DIRECCION GENERAL DEL
PATRIMONIO DEL ESTADO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL
PATRIMONIO DEL ESTADO

PROGRAMA PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS ACTIVOS GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO 2023-2030

Febrero 2023



INTRODUCCIÓN.....	4
SITUACIÓN ACTUAL.....	5
OBJETIVO.....	6
PROGRAMA GLOBAL, CRITERIOS DE ELABORACIÓN.....	7
OBJETIVOS DE VENTA ANUALES. CRITERIOS GENERALES:.....	8
ANEXO: PROGRAMAS GLOBALES.....	9
ÁLAVA.....	10
ALBACETE:.....	10
ALICANTE:.....	10
ALMERÍA:.....	11
ASTURIAS:.....	11
ÁVILA:.....	12
BADAJOZ:.....	12
ISLAS BALEARES:.....	12
BARCELONA:.....	13
BURGOS:.....	13
CÁCERES:.....	13
CÁDIZ:.....	14
CANTABRIA:.....	14
CASTELLÓN:.....	14
CEUTA:.....	15
CIUDAD REAL:.....	15
CÓRDOBA:.....	15
LA CORUÑA:.....	16
CUENCA:.....	16
GERONA:.....	16
GRANADA:.....	17
GUADALAJARA:.....	17
GUIPÚZCOA:.....	17
HUELVA:.....	18
HUESCA:.....	18
JAÉN:.....	18
LEÓN:.....	18
LÉRIDA:.....	19
LUGO:.....	19
MADRID:.....	20
MÁLAGA:.....	20
MELILLA:.....	20
MURCIA:.....	20
NAVARRA:.....	21
ORENSE:.....	21



PALENCIA:	22
LAS PALMAS:	22
PONTEVEDRA:	22
LA RIOJA:	23
SALAMANCA:	23
SANTA CRUZ DE TENERIFE:	23
SEGOVIA:	24
SEVILLA:	24
SORIA:	24
TARRAGONA:	25
TERUEL:	25
TOLEDO:	25
VALENCIA:	26
VALLADOLID:	26
VIZCAYA:	26
ZAMORA:	27
ZARAGOZA:	27



I. INTRODUCCIÓN.

La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, establece para los bienes demaniales en su artículo 6 y para los patrimoniales en el artículo 8, una serie de principios o directrices de gestión que se basan en la necesidad de realizar una adecuada puesta en valor del patrimonio público desde el presupuesto de procurar la suficiencia y el adecuado dimensionamiento de la cartera de inmuebles. Con esta perspectiva, la puesta en valor de los bienes integrados en el patrimonio estatal debe dirigirse a minimizar el número de inmuebles que no se encuentren efectivamente destinados a un uso o servicio público, procurando la movilización de los ociosos a través de su utilización o de su enajenación.

El Plan de Racionalización del Patrimonio del Estado 2012-2020 redujo sustancialmente el número de bienes inmuebles de alta en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, centrándose en la enajenación de los bienes no necesarios para un uso público y la correcta identificación y depuración de la situación de las fincas inventariadas. Como consecuencia, se ha pasado de un total 49.153 inmuebles de alta en CIBI en el año 2012 a 28.494 en el año 2021. En total se han enajenado 12.562 inmuebles durante la vigencia del plan anterior.

	FINCAS	Nº VENTAS MEDIANTE OM	IMPORTE VENTAS MEDIANTE OM (€)
Año 2012	URBANOS	85	8.541.778,23
	RÚSTICOS	949	2.958.197,78
	TOTALES 2012	1.034	11.499.976,01
Año 2013	URBANOS	109	9.780.866,71
	RÚSTICOS	1134	4.906.544,87
	TOTALES 2013	1.243	14.687.411,58
Año 2014	URBANOS	186	81.695.046,60
	RÚSTICOS	1711	4.194.816,96
	TOTALES 2014	1.897	85.889.863,56
Año 2015	URBANOS	117	28.994.547,02
	RÚSTICOS	1617	3.561.709,28
	TOTALES 2015	1.734	32.556.256,30
Año 2016	URBANOS	131	36.862.447,81
	RÚSTICOS	1.436	2.975.944,23
	TOTALES 2016	1.567	39.838.392,04
AÑO 2017	URBANOS	180	40.302.699,24
	RÚSTICOS	1.352	3.549.708,39
	TOTALES 2017	1.532	43.852.407,63
AÑO 2018	URBANOS	196	109.890.625,68
	RÚSTICOS	1.232	2.952.250,15
	TOTALES 2018	1.428	112.842.875,83
AÑO 2019	URBANOS	162	13.227.694,96
	RÚSTICOS	1.288	2.812.318,00
	TOTALES 2019	1.450	16.040.012,96
AÑO 2020	URBANOS	108	99.944.563,92
	RÚSTICOS	569	962.813,77
	TOTALES 2020	677	100.907.377,69

Las circunstancias especiales provocadas por la pandemia y su incidencia en el normal desarrollo de la actividad administrativa han determinado que el año 2021 se haya considerado un año de transición, de forma que los objetivos para cada Delegación se fijaron en base a los mismos criterios que los del periodo 2012 – 2020. Una vez superada esa fase, procede aprobar un nuevo Plan, que se aplicará a partir del año 2023.



A diferencia del Plan anterior, que se construyó sobre la idea de dar una amplia difusión en el mercado a los inmuebles que se proyectaba enajenar, el presente programa de ventas, sin renunciar a esta faceta de buscar optimizar la comunicación a los interesados de los activos enajenables, se centra en mejorar su capacidad para servir como herramienta de planificación de la actuación de los órganos del Ministerio de Hacienda y Función Pública implicados en la gestión de los bienes patrimoniales de la Administración General del Estado. Para ello, este nuevo plan de ventas pretende identificar con mayor precisión los bienes que deben enajenarse, incorporando a la decisión de venta una especial y más rigurosa consideración de los siguientes parámetros:

- Posibilidad de uso de los inmuebles para fines de la Administración General del Estado
- Situación y expectativas urbanísticas
- Eventual necesidad de regularización (inscripciones en Registro de la Propiedad y Catastro, ocupaciones, etc)
- Planificación temporal de las actuaciones, incorporando un calendario de ventas que, aunque revisable, debe vincular la programación efectuada por las Delegaciones de Economía y Hacienda
- Toma en consideración de la posibilidad de dedicar los inmuebles al desarrollo de otras políticas públicas, en especial, la de vivienda.

II. SITUACIÓN ACTUAL.

El nuevo Plan parte de la siguiente situación en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado a fecha 31 de diciembre de 2022, en cuanto a bienes de titularidad de la Administración General del Estado situados en territorio nacional:

	DEMANIALES	PATRIMONIALES			TOTALES
		Sin arrendar	Arrendados/ Entregados para explotación	Totales	
RUSTICOS	796	16.998	121	17.119	17.915
URBANOS	6.717	2.635	75	2.710	9.427
TOTALES	7.513	19.633	196	19.829	27.342



III. OBJETIVO.

Sintéticamente expuesto, el Plan tiene por finalidad promover la venta de los inmuebles patrimoniales cuya afectación a fines públicos no resulte previsible conforme a los principios de gestión recogidos en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en adelante LPAP. No se incluyen en el Plan los inmuebles incluidos en herencias adquiridas por la Administración General del Estado a título de abintestato.

Se parte de la clasificación de los inmuebles en rústicos y urbanos a efectos de la planificación de ventas.

El inventario de bienes del Estado está integrado en más de un 80% por fincas de naturaleza rústica cuya administración es especialmente complicada, al plantear problemas específicos que van desde la dificultad de su identificación hasta la necesidad de realizar una intensa actividad de defensa frente a usurpaciones y ocupaciones de particulares, pasando por la obligación de desarrollar planes específicos de mantenimiento y conservación para evitar su degradación medioambiental.

Los inmuebles de naturaleza urbana localizados en municipios pequeños, cuyo valor es escaso y que presenten complicaciones de gestión por su diseminación, son equiparables, en cuanto a las condiciones que influyen en su venta, a las fincas rústicas del entorno, cuestión que ha de tenerse en cuenta en la elaboración de los objetivos de venta anuales.

Para el resto de las fincas urbanas, se pretende que su enajenación se realice en las condiciones que permitan obtener un mayor valor aunque sin tomar en consideración en la planificación parámetros de carácter especulativo, para lo cual es necesario tener en cuenta las características de la finca (calificación, uso, estado de conservación, gastos soportados, obras necesarias, etc.) y la dinámica del mercado inmobiliario en la zona, de forma que se programe la enajenación de los inmuebles en el momento del ciclo inmobiliario más favorable.

Las enajenaciones se tramitarán, en general, por las Delegaciones de Economía y Hacienda sin perjuicio de que, en casos excepcionales, las ventas directas o permutas puedan tramitarse directamente desde los Servicios Centrales.

La planificación temporal amplia se justifica no sólo por la capacidad de los Servicios de Patrimonio de las Delegaciones –limitada en muchas ocasiones-, sino también por los propios plazos de la gestión patrimonial en general (ejecuciones urbanísticas, concentraciones parcelarias, etc.) y la duración de los procedimientos administrativos patrimoniales en particular.

Para integrar adecuadamente el componente temporal en la planificación, el plan se estructura en dos niveles: un programa global y unos objetivos de venta anuales de fincas concretas para cada año.

El objetivo es que durante el plazo de vigencia del Programa se ofrezcan en el mercado el mayor número posible de inmuebles identificados como susceptibles de ser enajenados. Es evidente que no se puede garantizar el resultado de venta, por lo que deben introducirse en el Plan herramientas dinámicas que aseguren que los inmuebles no vendidos sean de nuevo ofertados para su enajenación tras un análisis de las razones determinantes del fracaso del proceso y la revisión, en su caso, de las condiciones de venta.



IV. PROGRAMA GLOBAL. CRITERIOS DE ELABORACIÓN.

El Programa Global contiene la planificación de ventas durante la vigencia del programa para cada Delegación de Economía y Hacienda.

Se parte de los inmuebles que se consideran enajenables en el inicio del ejercicio (columna “**TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES**”). La columna “**ENAJENACIONES**”, recoge los objetivos de venta de cada año, cuyo número –partiendo de la hipótesis de que se enajenen efectivamente dentro del ejercicio- disminuirá el de “**TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES**” del siguiente ejercicio. Las columnas “**DEPURACIÓN INVENTARIO**”, “**ACTUACIONES URBANÍSTICAS**” y “**OTRAS INCORPORACIONES**” recogen los inmuebles que durante el año serán objeto de actuaciones de diversa índole (depuración física y jurídica; ejecución de desarrollos urbanísticos; y otras actuaciones como incorporación de inmuebles al patrimonio estatal por concentración parcelaria o investigación, optimización en la ocupación de espacios, cesiones de uso que finalicen, recuperación de usos lucrativos) que permitirán que sean incorporados al número de inmuebles enajenables (primera columna) del ejercicio siguiente.

Por ello, para los ejercicios posteriores al año 2023, la columna “**TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES**” para un año “*N*” se obtiene de la siguiente fórmula:

$$\text{TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES } N = (\text{TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES } N-1) - (\text{ENAJENACIONES } N-1) + (\text{DEPURACIÓN INVENTARIO } N-1) + (\text{ACTUACIONES URBANÍSTICAS } N-1) + (\text{OTRAS INCORPORACIONES } N-1)$$

Como criterio general, los inmuebles se enajenarán cuando se encuentren en situación de obtener un mayor valor por ellos, circunstancia que se entiende concurre en los siguientes casos:

- cuando se haya procedido al cambio de calificación de aquellos que no tuviesen un uso lucrativo;
- una vez finalizado el procedimiento de ejecución urbanística en los suelos en desarrollo;
- cuando se constate una elevación en el nivel de demanda en el mercado inmobiliario para determinados inmuebles

Estos criterios generales deben comprobarse en cada caso, para confirmar que son de aplicación.

Este Plan/Programa se irá adaptando anualmente y permitirá, por sí solo, tener una visión global y actualizada del *cumplimiento a origen* de las previsiones de cada Delegación e identificar los desvíos y sus causas.

La adaptación se producirá al cierre del ejercicio, revisándose los incumplimientos, analizando sus causas y arbitrando las pertinentes medidas correctoras que permitan el mantenimiento de la planificación global. Para ello, al finalizar el ejercicio, las Delegaciones enviarán a la Dirección General del Patrimonio del Estado (Subdirección General del Patrimonio del Estado) el programa global modificado, con indicación expresa del desvío en el cumplimiento de los objetivos iniciales y la corrección de los objetivos de los ejercicios futuros que asegure el cumplimiento de los objetivos finales del plan, al que se acompañará un informe en el que se analicen los incumplimientos y se propongan soluciones.



V. OBJETIVOS DE VENTA ANUALES. CRITERIOS GENERALES:

Lo componen los listados de los bienes inmuebles que deben enajenarse dentro de un determinado ejercicio por cada Delegación, incluidos aquellos que está previsto enajenar de forma directa.

A partir del Programa Global, se definirán los inmuebles que se enajenarán en el ejercicio siguiente antes de su inicio.

Para seleccionar los inmuebles a enajenar en un determinado ejercicio se tendrán en cuenta los criterios siguientes:

- tipo de núcleo de población en el que se ubica el inmueble, buscando agrupar las fincas enajenables de núcleos pequeños, con independencia de si se trata de bienes inmuebles de naturaleza rústica o urbana.
- concentración parcelaria: se dará prioridad a aquellos municipios en los que se hayan finalizado las operaciones de concentración parcelaria frente a aquellos otros en los que aun se encuentre en proceso o sin realizar.
- fecha de la última salida a subasta en inmuebles subastados con anterioridad, de forma que se priorice el nuevo intento de enajenación de aquellos subastados hace más tiempo.
- gastos generados: se priorizará la enajenación de los inmuebles que más gastos generen ya sea por impuestos, tasas, conservación o reparación, cuotas de comunidad, etc.
- situación del mercado.
- la existencia de interesados en la adquisición.

Como criterio general, todos los inmuebles subastados se ofertarán en enajenación directa si la subasta resultase desierta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 137.4 d) de la LPAP. La aplicabilidad de otros supuestos de enajenación directa se apreciará con un criterio restrictivo y, en especial, en el caso de enajenaciones a favor de ocupantes “en circunstancias excepcionales”, en las que deberá justificarse exhaustivamente en la memoria las razones de la adjudicación, así como las que aconsejan descartar la subasta del inmueble.

En todo caso, las Delegaciones podrán modificar justificadamente los listados iniciales procurando mantener el número total de inmuebles a enajenar en el ejercicio. Esta flexibilidad es necesaria por las distintas circunstancias que pueden afectar al procedimiento de enajenación.

Los listados de los inmuebles a enajenar en el año 2023 se han fijado por la Dirección General de Patrimonio del Estado en colaboración con las Delegaciones de Economía y Hacienda. Los listados de los inmuebles a enajenar en los años siguientes se prepararán por cada Delegación, incluyendo como mínimo el número de inmuebles previsto en el programa global, y se enviarán a la Subdirección General del Patrimonio del Estado antes del 15 de noviembre del ejercicio anterior para su validación e incorporación a los objetivos anuales de actuación.



ANEXO: PROGRAMAS GLOBALES

El **ANEXO** recoge, para cada Delegación, el Programa Global con el número de bienes rústicos y urbanos que deben ser puestos en el mercado cada año.



ÁLAVA

PROGRAMA GLOBAL - ÁLAVA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	50	1	15		1	1				
2024	36	2	18	2						
2025	18		18							
2026										
2027										
2028										
2029										
2030										

ALBACETE

PROGRAMA GLOBAL - ALBACETE										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	13	5	6	2	1	1				
2024	7	3	7	3						
2025										
2026										
2027										
2028										
2029										
2030										

ALICANTE

PROGRAMA GLOBAL - ALICANTE										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	28	16	12	5	8	2				
2024	24	13	12	5	8	2				
2025	20	10	12	5	10					
2026	18	5	12	5	9					
2027	15		15							
2028										
2029										
2030										



ALMERÍA

PROGRAMA GLOBAL - ALMERÍA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	1	19	1	5	1	1				
2024	2	15	2	5						
2025		8		8						
2026					42					
2027	42		42							
2028										
2029										
2030					51					

ASTURIAS

PROGRAMA GLOBAL – ASTURIAS - GIJÓN										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	2	12	2	4	2					
2024	2	8	2	5	3					
2025	3	3	3	3						
2026										
2027										
2028										
2029										
2030										

PROGRAMA GLOBAL – ASTURIAS - OVIEDO										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	21	15	21	2	2					
2024	2	13	2	5	3					
2025	3	8	3	8						
2026										
2027										
2028										
2029										
2030										



ÁVILA

PROGRAMA GLOBAL – ÁVILA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	73	2	33	2						
2024	43		10							
2025	33		10							
2026	23		10							
2027	13		13							
2028										
2029										
2030										

BADAJOS

PROGRAMA GLOBAL – BADAJOZ										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	8	4	8	4						
2024										
2025										
2026										
2027										
2028										
2029										
2030										

ISLAS BALEARES

PROGRAMA GLOBAL – ISLAS BALEARES										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023										
2024										
2025										
2026										
2027										
2028										
2029										
2030										



BARCELONA

PROGRAMA GLOBAL – BARCELONA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023		8		5		2				
2024		5		2						
2025		3		2						
2026		1		1						
2027										
2028										
2029										
2030										

BURGOS

PROGRAMA GLOBAL - BURGOS										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	349	23	36	10	1	1			25	1
2024	338	13	80	4					20	1
2025	278	10	80	4					30	2
2026	228	8	80	4					20	1
2027	168	4	80	4					10	1
2028	98		60						10	
2029	48		50						20	
2030	28		28						10	

CÁCERES

PROGRAMA GLOBAL – CÁCERES										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	1	13	3	3		2				
2024		12		6						
2025		6		3						
2026		3		3						
2027										
2028										
2029										
2030										



CÁDIZ

PROGRAMA GLOBAL – CÁDIZ										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	1	12		6		2				
2024	1	8	1	6						1
2025		3		3						
2026										1
2027		1		1						
2028										
2029										
2030										

CANTABRIA

PROGRAMA GLOBAL – CANTABRIA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023		7		7						
2024										
2025										
2026										
2027										
2028										
2029										
2030										

CASTELLÓN

PROGRAMA GLOBAL – CASTELLÓN										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	2.914	218	50	10						
2024	2.864	208	50	10						
2025	2.814	198	50	10						
2026	2.764	188	50	10						
2027	2.714	178	50	10						
2028	2.684	168	50	10						
2029	2.614	158	50	10						
2030	2.584	148	50	10						



CEUTA

PROGRAMA GLOBAL – CEUTA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023		1		1						
2024										
2025										
2026										
2027										
2028										
2029										
2030										

CIUDAD REAL

PROGRAMA GLOBAL – CIUDAD REAL										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	8	27	2	11						
2024	6	16		8						
2025	6	8	6	8						
2026										
2027										
2028										
2029										
2030										

CÓRDOBA

PROGRAMA GLOBAL – CÓRDOBA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	2	13	2	7						
2024		6								
2025		6		6						
2026										
2027										
2028										
2029										
2030										



LA CORUÑA

PROGRAMA GLOBAL – LA CORUÑA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	505	47	114	8					13	1
2024	438	44	120	9					41	8
2025	395	42	120	3					40	14
2026	351	47	120	5					40	10
2027	307	54	120	5					40	6
2028	263	53	120	9					40	
2029	231	49	120	6					40	
2030	199	46	120	7						

CUENCA

PROGRAMA GLOBAL – CUENCA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	58	15	48	6	30	8				
2024	40	17	40	8	30	8				
2025	30	17	30	8	30	8				
2026	30	17	30	10	30	8				
2027	30	15	30	8						
2028		7		7						
2029										
2030										

GERONA

PROGRAMA GLOBAL – GERONA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	3	4	3	2					2	1
2024	2	3	2	3					1	3
2025	1	3	1	3						2
2026		2		2						
2027										
2028										
2029										
2030										



GRANADA

PROGRAMA GLOBAL – GRANADA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	78	99	39	29	35	22				
2024	74	92	35	22	35	22				
2025	74	92	20	30						
2026	54	62	20	30						
2027	24	32	12	20						
2028	12	12	12	12						
2029										
2030										

GUADALAJARA

PROGRAMA GLOBAL - GUADALAJARA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	159	11	59	1	18	1			100	3
2024	218	14	160	4	18	1			50	2
2025	126	13	88	5	18				5	2
2026	61	10	43	5	18				5	2
2027	41	7	43	5	18				5	2
2028	21	4	21	4						
2029										
2030										

GUIPÚZCOA

PROGRAMA GLOBAL - GUIPÚZCOA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	5	3	2	2						
2024	3	1	3	1						
2025										
2026										
2027										
2028										
2029										
2030										



HUELVA

PROGRAMA GLOBAL - HUELVA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	2	4	2	2						
2024		2								
2025										
2026										
2027										
2028										
2029										
2030										

HUESCA

PROGRAMA GLOBAL - HUESCA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	19	23	7	7	1			1		
2024	13	17	3	6			1			
2025	10	12	5	6	1		1			
2026	6	7	6	7						
2027	1		1		1					
2028										
2029										
2030										

JAÉN

PROGRAMA GLOBAL - JAEN										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	2	3	1	3						
2024	1									
2025										
2026										
2027										
2028										
2029										
2030										



LEÓN

PROGRAMA GLOBAL – LEÓN										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	2307	57	122	9						
2024	2035	48	150	8						
2025	1885	40	150	8						
2026	1735	32	150	8						
2027	1585	24	150	8						
2028	1435	16	150	8						
2029	1285	8	150	8						
2030	1135		150							

LÉRIDA

PROGRAMA GLOBAL – LÉRIDA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023			4	3						
2024										
2025										
2026										
2027										
2028										
2029										
2030										

LUGO

PROGRAMA GLOBAL – LUGO										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	539	3	267	1						
2024	272	2	72	2						
2025	200		50							
2026	150		50							
2027	100		50							
2028	50		50							
2029										
2030										



MADRID

PROGRAMA GLOBAL – MADRID										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	32	31	10	4	2	2	1		4	3
2024	28	29	8	11	3	2	5			2
2025	23	27	7	9	2	3				6
2026	16	30	9	10		3	4			6
2027	7	33	5	14		2	8			4
2028	2	33	2	12			6			
2029		27		14						
2030		13		13						

MÁLAGA

PROGRAMA GLOBAL – MÁLAGA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	10	40	2	18						
2024	8	22	2	8						
2025	6	14	2	6		2				
2026	4	10	2	6		6				
2027	2	10	2	6						
2028		4		4						
2029										
2030										

MELILLA

PROGRAMA GLOBAL – MELILLA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	2	661		10						
2024	2	651		10						
2025		641		10						
2026		631		10						
2027		621		10						
2028		611		10						
2029		601		10						
2030		591		10						



MURCIA

PROGRAMA GLOBAL – MURCIA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	6	8	6	6						
2024		2		2						
2025								1		
2026		1		1			1			
2027		1		1						
2028										
2029									1	3
2030	1	3	1	3						

NAVARRA

PROGRAMA GLOBAL – NAVARRA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	2	1	2	1						
2024										
2025										
2026										
2027										
2028										
2029										
2030										

ORENSE

PROGRAMA GLOBAL – ORENSE										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	95	1	50						50	
2024	95		50						50	
2025	95		50						50	
2026	95		50						50	
2027	95		50						50	
2028	95		50						37	
2029	84		50							
2030	34		34	1						



PALENCIA

PROGRAMA GLOBAL – PALENCIA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	462	30	62	28	25					
2024	425	2	80	2	30					
2025	375		80		25					
2026	320		80		30					
2027	270		80		15					
2028	205		80		15					
2029	140		80		15					
2030	75		75		15					

LAS PALMAS

PROGRAMA GLOBAL – LAS PALMAS										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023		1		1						
2024										
2025										
2026										
2027										
2028										
2029										
2030										

PONTEVEDRA

PROGRAMA GLOBAL – PONTEVEDRA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	7	3	2	3						
2024	5		5							
2025										
2026										
2027										
2028										
2029										
2030										



LA RIOJA

PROGRAMA GLOBAL – LA RIOJA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	80		78	1					15	1
2024	68		68						10	
2025	59		59						11	
2026	50		50						10	1
2027	40	1	40	1					7	1
2028	27	1	27	1					8	
2029	15		15						6	1
2030	10	1	10	1					10	1

SALAMANCA

PROGRAMA GLOBAL – SALAMANCA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	7	2	7	2	2				1	1
2024	11	1	11	1	2				13	2
2025	15	2	15	2	1				11	3
2026	12	3	12	3	2				18	4
2027	20	4	20	4	4				11	3
2028	15	3	15	3	1				13	8
2029	11	2	11	2	1				10	2
2030	11	2	11	2	6				10	2

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROGRAMA GLOBAL – SANTA CRUZ DE TENERIFE										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023										
2024		1		1						
2025										
2026										
2027										
2028										
2029										
2030										



SEGOVIA

PROGRAMA GLOBAL – SEGOVIA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	1354	42	187	1						
2024	1167	41	180	5						
2025	987	36	180	6						
2026	807	30	180	5						
2027	627	25	180	5						
2028	447	20	180	5						
2029	267	15	135	10						
2030	132	5	132	5						

SEVILLA

PROGRAMA GLOBAL – SEVILLA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	21	29	13	7	10	3				
2024	18	25	12	10	10	3				
2025	16	18	12	8	10	3				
2026	14	13	12	8	12	3				
2027	14	8	12	5	12	3				
2028	14	6	12	3	12	3				
2029	14	6	12	3	12	3				
2030	146		12	3	12	3				

SORIA

PROGRAMA GLOBAL – SORIA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	218		122						110	2
2024	206	2	106	2					90	1
2025	190	1	100	1					80	1
2026	170	1	100	1					70	2
2027	140	2	100	2					60	1
2028	100	1	80	1					60	1
2029	80	1	80	1					80	3
2030	80	3	80	3					90	1



TARRAGONA

PROGRAMA GLOBAL – TARRAGONA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023			2	3						
2024										
2025										
2026										
2027										
2028										
2029										
2030										

TERUEL

PROGRAMA GLOBAL – TERUEL										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	366	62	110	9	100	40				
2024	356	93	150	50	100	40				
2025	306	83	150	50	100	50				
2026	156	73	100	60	76	38				
2027	132	51	100	51	75	37				
2028	107	37	107	37						
2029										
2030										

TOLEDO

PROGRAMA GLOBAL – TOLEDO										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	9		9						10	
2024	10		10							4
2025		4		4						
2026										1
2027		1		1						
2028										
2029									10	2
2030	10	2	10	2						



VALENCIA

PROGRAMA GLOBAL – VALENCIA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	564	1	200	5						
2024										
2025										
2026										
2027										
2028										
2029										
2030										

VALLADOLID

PROGRAMA GLOBAL – VALLADOLID										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	14	16	14	3					20	1
2024	20	14	20	4					20	
2025	20	10	20	10						
2026										
2027										
2028										
2029										
2030										

VIZCAYA

PROGRAMA GLOBAL – VIZCAYA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023		5		3						1
2024		3		3						
2025										
2026										
2027										
2028										
2029										
2030										



ZAMORA

PROGRAMA GLOBAL – ZAMORA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	52	2	25							
2024	30	2	22	2	1				20	1
2025	29	1	21	1	1	1			20	
2026	29	1	21	1					40	
2027	48		40			1			40	1
2028	48	2	40	2					10	1
2029	18	1	10	1	1				15	
2030	24		24		1				10	1

ZARAGOZA

PROGRAMA GLOBAL – ZARAGOZA										
AÑO	TOTALES ALTA CIBI ENAJENABLES		ENAJENACIONES *		DEPURACIÓN INVENTARIO		ACTUACIONES URBANÍSTICAS		OTRAS INCORPORACIONES	
	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	RÚSTICOS	URBANOS	SUELOS DESARROLLO	CAMBIOS CALIFICACIÓN	RÚSTICOS	URBANOS
2023	1.248	13	92	16					2	4
2024	1.158	1	150	1					2	2
2025	1.010	2	152	2			3		2	2
2026	860	5	162	5			11		2	2
2027	700	13	152	10			2		2	2
2028	550	7	152	7			18		2	2
2029	400	20	152	20			6		2	2
2030	250	8	152	8			6		2	2